

# 10 PRINCIPIOS DEL PÁCTO MUNDIAL



APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACIÓN
0	Octubre 2008	Creación del documento
1	Mayo 2017	Se incluye mecanismos de comunicación organizacional
2	Abril 2020	Ampliación esquema ambiental

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>DIEGO LOPEZ</b> ANALISTA HSEQ	<b>ALVARO CORTES</b> JEFE HSEQ	<b>SANDRA MARTINEZ</b> DIRECTOR GESTIÓN HUMANA

**CONTENIDO**

PRINCIPIO I - APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS .....	3
PRINCIPIO II - NO SER CÓMPLICE DE ABUSOS DE LOS DERECHOS.....	4
PRINCIPIO III - APOYAR LOS PRINCIPIOS DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA .....	5
PRINCIPIO IV - ELIMINAR EL TRABAJO FORZADO Y OBLIGATORIO .....	5
PRINCIPIO V - ABOLIR CUALQUIER FORMA DE TRABAJO INFANTIL .....	6
PRINCIPIO VI - ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN .....	7
PRINCIPIO VII - APOYAR EL ENFOQUE PREVENTIVO FRENTE A LOS RETOS MEDIOAMBIENTALES .....	7
PRINCIPIO VIII - PROMOVER MAYOR RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL .....	8
PRINCIPIO IX - ALENTAR EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS DEL MEDIO AMBIENTE .....	9
PRINCIPIO X - ACTUAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE CORRUPCIÓN, INCLUYENDO LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.....	10

Con el objetivo de adherirse a la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es involucrar al sector privado en la estrategia mundial de desarrollo, en el 2008 Dispapeles por medio del siguiente documento desea recopilar las acciones de responsabilidad social de la empresa y publicar el primer informe de Responsabilidad Corporativa Dispapeles.

Dispapeles, es una organización que desde sus orígenes ha comprendido que adicional a su contribución económica, su aporte a la comunidad es vital como parte del engranaje social y su responsabilidad con el entorno, derivado de este compromiso y de acorde con la esencia de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas adoptados por la empresa, se ha fijado unas pautas básicas de comportamiento ético para todos sus colaboradores, bajo los siguientes criterios:

En el 2002, la organización se propuso consolidarse como una empresa de clase mundial, por ello involucra las mejores practicas empresariales en torno a generar valor a los accionistas, bienestar a los colaboradores, serio compromiso con el medio ambiente y relaciones de confianza con las comunidades locales donde establece presencia. Igualmente como reflejo del dinamismo de nuestra organización, se han incorporando nuevos temas en la medida en que sea necesario, con el fin de hacer frente al mercado y el entorno en general.

Como parte de ese compromiso social, Dispapeles ha trabajado desde diversos frentes, entre ellos son de destacar:

### **Principio I - Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos**

Desde la dimensión ética, Dispapeles brinda un reconocimiento de la dignidad de toda persona, respetando su libre expresión y su privacidad. Evitando que alguna persona pueda ser discriminada por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, idioma, origen étnico, lugar de procedencia, preferencia sexual o discapacidad; para ello otorga un trato equitativo y honesto a los colaboradores, proveedores y clientes, proporcionando productos y servicios de excelente calidad y que signifique un verdadero valor agregado, ajustados a los valores corporativos (Honestidad y dignidad), que fomentaran a su vez el conservar dentro de su personal una actitud profesional y responsable con la comunidad.

Evidencia de ello se refleja en el Balance Social 1999-2002, publicación que condensa la filosofía de la compañía de mantener un trato justo y equitativo como menciona el documento, en cuestión.

**Principio II - No ser cómplice de abusos de los derechos**

Dispapeles, parte del hecho que el camino que contribuye para no ser cómplices con el abuso de los derechos humanos, es el cumplimiento con toda la legislación vigente, es así como en este sentido acata y respeta con todos los requisitos de ley del sistema general de seguridad social, con el fin de propiciar ambientes seguros acatando el pago de las respectivas prestaciones laborales de acuerdo con la legislación actual.

Es así como actualmente todos nuestros colaboradores cuentan con una caja de compensación de acuerdo a su ubicación geográfica, permitiendo brindar por medio de ellas servicios de subsidio familiar, salud, educación y recreación. Con relación al tema de salud nuestra planta de personal se halla afiliada a un conjunto de 19 EPS, 6 fondos de cesantías, 7 de pensiones y una respectiva ARP, quien por medio de programas de cuidado y protección laboral, buscan proyectar siempre una mejor calidad de vida para nuestros empleados y directivas.

Igualmente dentro del manual de políticas de la compañía, se halla claramente especificado que no aceptamos negociaciones que estén fuera de la legalidad y que en un momento dado puedan afectar y atentar con la integridad y el bienestar común. Para ello así mismo se evitara todo contacto con manejos deshonestos que pretendan o puedan perjudicar a Dispapeles.

Por otra parte Dispapeles, en el 2008, implementó como mecanismo de prevención de las conductas que constituyen acoso laboral (Ley 1010 de 2006), el Comité de Convivencia y Conciliación Laboral de DISPAPELES S.A., conformado por representantes de la empresa y de los trabajadores.

De acuerdo a la Ley 1010 de 2006, el objetivo de dicho comité es propender por el bienestar y tranquilidad de los funcionarios, así como generar escenarios para el correcto funcionamiento del área respectiva y de la Entidad. Fruto de ello han sido las recomendaciones que han aportado para reconstruir, renovar y mantener la calidad del ambiente laboral en las situaciones presentadas, manteniendo la confidencialidad para todos los casos.

Adicionalmente gracias a este comité ha sido posible conocer quejas y reclamos de parte de los funcionarios relacionadas con temas de convivencia y conciliación laboral, permitiendo generar soluciones ecuanimes y programas para el mejoramiento de la calidad de nuestros funcionarios.

A nivel ético Dispapeles como lo refleja en su Reglamento Interno de Trabajo, propenderá por acciones encaminadas a conservar una conducta respetuosa y honesta de sus miembros frente a cada uno de sus comportamientos tanto a nivel organizacional como social. Para ello, como consta en su Reglamento: prohíbe, condena y denuncia cualquier situación relacionada con el acoso sexual por el daño moral que causa a quienes lo experimentan.

En conclusión todos los trámites y relaciones que en representación de la empresa se tengan con empleados, entidades gubernamentales, clientes y proveedores, se llevan en concordancia con la legislación vigente, buscando siempre la protección y el no abuso de los derechos humanos.

### **Principio III - Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva**

Dispapeles respeta la voluntad de sus colaboradores y su derecho de asociación y afiliación; así como la institucionalidad, autonomía, administración interna, imagen y ascendencia que las organizaciones sindicales tengan entre sus afiliados. Igual consideración debe existir para con la empresa.

### **Principio IV - Eliminar el trabajo forzado y obligatorio**

Las relaciones laborales en Dispapeles, siempre están en congruencia con la legislación laboral y las normas internacionales vigentes que correspondan, evidencia de ello es posible soportarla por medio del Reglamento Interno de Trabajo donde se establece claramente que en la organización, el ser humano es factor fundamental para alcanzar la ventaja competitiva corporativa y debe ser tratado con dignidad, no permitiéndose el trabajo forzoso ni dentro o fuera de las instalaciones de la empresa e igualmente se prohíbe el trabajo de menores de edad.

Asimismo todos los esfuerzos de la organización están dirigidos a apoyar el principio de igualdad de oportunidades en el mercado laboral, para ello la gerencia ha establecido por medio del comité de recursos humanos una política de puertas abiertas, donde la gerencia siempre esta presta a escuchar a sus empleados, esta política surgió gracias a las sugerencias recibidas en el informe entregado por la Price Water House Coopers, en el documento del plan estratégico desarrollado en el 2005.

### **Principio V - Abolir cualquier forma de trabajo infantil**

Dispapeles apoya la prevención y abolición del trabajo infantil, por medio de políticas firmes, estamos convencidos que el respaldo a la niñez, es el mejor camino para el progreso del país, como contribución a esta visión compartida, la empresa mediante diversos programas enfocados al desarrollo integral de los niños ha ejecutado acciones que refuerzan sus aspiraciones de un futuro. Entre estas acciones son de resaltar:

- ✓ **Bonos escolares y/o compra de útiles:** Cada año la empresa reconoce el esfuerzo de nuestros colaboradores y de sus familias, por formarse, para la empresa la educación y el desarrollo son claves para el progreso, es así como dentro de la política de beneficios extralegales Dispapeles, otorga una partida económica para apoyar el desarrollo académico, principalmente de los hijos de nuestros colaboradores.

	<b>10 PRINCIPIOS DEL PÁCTO MUNDIAL</b>	Código: GH-NR-005
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25/Abr/2020

- ✓ **Esparcimiento:** Por medio de la publicación bimensual Dispanotas, la empresa refuerza sus vínculos con la población infantil, desarrollando espacios que invitan a grandes y chicos a ejercitar la mente, a incentivar la creatividad y la observación.



Así mismo, Dispapeles ha incrementado sus esfuerzos por realizar actividades de bienestar que involucren a todos los colaboradores, basados en la celebración con detalles, de fechas especiales y efemérides que beneficien directamente al colaborador y / o a sus hijos.

### **Principio VI - Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación**

Como anteriormente se dejó constancia en este mismo documento, Dispapeles, siempre esta vigilante a evitar que alguna persona pueda ser discriminada por algún motivo, para ello otorga un trato equitativo y honesto a los colaboradores, proveedores y clientes, ajustándose a los valores corporativos (Honestidad y dignidad).

Igualmente sus relaciones contractuales se establecen bajo conceptos de modernidad y flexibilidad, sin descuidar aspectos de trato digno e igualdad de oportunidades laborales. Tampoco permitirá que el personal de Dispapeles, acuda a medios impropios para mejorar la posición competitiva de la compañía, en el mercado o beneficio propio.

Adicionalmente en la organización siempre estará al orden del día el cumplimiento de las leyes, regulaciones, normas y procedimientos de control interno que establezca la Gerencia General y el Gobierno Nacional, estando así mismo de acorde con la legislación laboral vigente.

### **Principio VII - Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales**

Dispapeles reconoce que parte del compromiso con la comunidad, es su responsabilidad social compartida por el entorno ambiental, por ello continuamente trabaja en el desarrollo de acciones encaminadas al uso eficiente de las fuentes de energía, el control de las emisiones al aire, el manejo adecuado de los residuos sólidos y la optimización del agua.

La organización, considera que su compromiso con el medioambiente no solo debe estar enfocado a la parte ambiental entendida como la relación con la naturaleza, sino que también es vital en los aspectos de salud y seguridad de sus colaboradores, como componentes importantes de las relaciones laborales. Por esto sus esfuerzos están encaminados en proveer y mantener lugares de trabajo seguro y saludable.

Ejemplo de ello, es el trabajo que ha desplegado Dispapeles, soportado a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que a través de sus diferentes programas se han identificado los riesgos a los que están expuestos los colaboradores en sus actividades diarias dentro de la compañía, estableciendo acciones encaminadas a controlar y disminuir los riesgos identificados, permitiendo una reducción de accidentes y enfermedades laborales. En nuestras plantas se ha diseñado una metodología para la disposición de residuos sólidos, paralelamente existe un control de cada producto utilizado, cada proceso de

transformación que ayuda a determinar y conocer la disposición final de los residuos, para incorporarlos nuevamente a un ciclo como material aprovechable-.

En el caso por ejemplo de los Wipes usados (Paños de limpieza para máquinas), utilizados en nuestra Planta de Yumbo, son depositados en tambores metálicos debidamente cerrados, marcados y posteriormente recogidos por un gestor autorizado por las entidades ambientales, quien realiza el reenvase del residuo para transportarlo al relleno sanitario con las condiciones para dar la disposición final conforme lo establece la normatividad ambiental competente.

Para los aceites usados del mantenimiento de las maquinas de la planta son depositados en canecas plásticas o metálicas al igual que ocurre con el líquido refrigerante producido en la maquina afiladora, estos residuos se almacenan y se entregan para su disposición final y si sus características lo permiten se da disposición y aprovechamiento en procesos de reciclaje donde se gestiona producto aprovechable.

Por otra parte los residuos peligrosos generados desde los procesos administrativos, se acopian de acuerdo a los tiempos establecidos por el Decreto 4741 de 2005 para posteriormente ser entregados a una empresa gestora que garantice su disposición final responsable con el medio ambiente. De igual manera se establece la ejecución de programas post-consumo para los residuos provenientes de las actividades de la compañía, para garantizar una mitigación al impacto ambiental que puede llegar a generarse.

### **Principio VIII - Promover mayor responsabilidad medioambiental**

Por medio del Departamento de HSEQ, Dispapeles ha desarrollado equilibrio entre las relaciones de la organización con su entorno, para ello promueve la protección del medio a través de la mejora continua de sus actividades y acciones, partiendo desde una sensibilización en buenas prácticas ambientales y campañas enfocadas a cuidar el entorno en cada área.

En otro frente, con la publicación Dispanotas, se trabaja una difusión de ese compromiso y responsabilidad ambiental, que debe reinar en la mente de cada integrante de Dispapeles., permitiendo que exista un aparte específico, donde es posible divulgación de artículos y documentos relacionados con este tema.

Con relación al alcance de este compromiso, la empresa lo ha desplazado mas allá de las fronteras físicas de sus instalaciones y lo ha trasladado también a sus proveedores, buscando siempre que dentro de su portafolio, se considere aquellas opciones que adicionalmente brinden las mejores ofertas económicas también

tengan un aporte al desarrollo sostenible integral de las comunidades donde están ubicadas.

### **Principio IX - Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente**

Para Dispapeles el progreso económico y tecnológico no está desligado del respeto al medio ambiente, de ahí que para la compañía sea importante que nuestros proveedores más importantes tengan productos que faciliten su biodegradación y reciclaje a través de materia prima a base de fibras naturales renovables.

Así mismo, dentro de sus canales de comunicación, Dispapeles realiza campañas de conciencia sobre el cuidado ambiental y las acciones que el gremio papelero ejecuta para la reducción del impacto.



Como muestra de ello, Dispapeles dentro de su portafolio de productos, elabora sobres para diferentes clientes, soportándose en uno sus principales proveedores, quien suministra, como materia prima, papel 100% Biodegradable y 100% reciclable, fabricado con bagazo de caña, un subproducto de la fabricación de la caña de azúcar, es decir es un recurso 100% sostenible y renovable.

El bagazo como todo tipo de fibra es susceptible de ser reciclado tantas veces como se requiera, pero como es un material orgánico que se desintegra con la reutilización, genera fibrillas que se van con las aguas de la máquina.

El ciclo de vida de nuestro papel es un ejemplo de la puesta en práctica de los principios de producción más limpia, porque es un producto a base de fibras naturales renovables, que se biodegrada y se recicla.



Igualmente apoyamos a las compañías que tengan incorporadas dentro de su proceso productivo políticas claras y que hagan uso de buenas prácticas de los principios de producción limpia, cumpliendo con las normas ambientales de límites permisibles nacionales, emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales CVC y CRC.

A nivel de infraestructura, Dispapeles ha orientado sus inversiones a dotar sus instalaciones de dispositivos tecnológicos, que colaboren a la reducción de gastos excedidos de energía y agua.

### **Principio X - Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno**

Dispapeles no promueve el trato con empresas incluidas en la lista Clinton o que por cualquier motivo se hallen investigadas o fuera de la ley (en algunas ocasiones hemos tenido que rechazar empresas por las anteriores circunstancias).

Además la adquisición de bienes y servicios para la empresa, se realizan mediante procesos transparentes, que aseguran la participación equitativa de los proveedores y permiten una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.

En relación con los proveedores ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.

Dentro de componente ético que se maneja en las relaciones laborales el personal de Dispapeles, no acudirá a medios impropios para mejorar la posición competitiva en el mercado de la compañía.

Por último y como el mejor ejemplo que se pueda citar, en la compañía existe un verdadero compromiso para derrotar la corrupción, la empresa actualmente cuenta con un grupo de revisores fiscales quienes hacen el respectivo control y auditoria del manejo de la información especialmente la concerniente al área financiera y contable.

Dentro del esfuerzo diseñado por Dispapeles el desarrollo humano ha tenido una visión integral, para ello la organización maneja un conjunto de beneficios extralegales que están dirigidos a complementar la satisfacción y mejoramiento de la calidad de vida de sus colaboradores y sus familias.

Dentro de los principales beneficios se destacan los auxilios de:

- ✓ Movilización.
- ✓ Seguro contra riesgo para vehículos (póliza colectiva).
- ✓ Auxilio por compra de anteojos.
- ✓ Compra de útiles escolares o pago de matriculas.
- ✓ Educación Formal (Especialización, Diplomado, Profesional, tecnología y técnica).
- ✓ Estudio de Ingles.
- ✓ Semana Santa.
- ✓ Bonificación por Antigüedad.
- ✓ Prima de vacaciones.
- ✓ Prima de navidad.